

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 11/ 2017

**SUMINISTRO e INSTALACIÓN COMPLETA de 7 UNIDADES de
ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO, TIPO MINISPLIT y 2 UNIDADES
MULTISPLIT y UN SISTEMA DE VENTILACIÓN MECANICA, (A
INSTALARSE EN LAS OFICINAS DEL PISO 6º EDIFICIO DE LAS
DIRECCIONES DEL MTOP (Rincón 575)**

Lugar: Rincón 561 Piso 6to. Adquisiciones

Fecha: 26 de septiembre de 2017

Hora: 11:00

CAPITULO PRIMERO

OBJETO DE LA LICITACION

El objeto de esta licitación comprende el suministro, la instalación completa y puesta en funcionamiento de: **7 unidades Minisplit, 2 unidades Multisplit y un sistema de ventilación mecánica**, en un todo de acuerdo a las especificaciones de la **MEMORIA TÉCNICO DESCRIPTIVA y PLANOS** que forman parte del presente pliego.-

Esta contratación comprende el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo durante el período de vigencia de la garantía y asimismo el mantenimiento y monitoreo permanente del sistema por parte del adjudicatario, asesoramiento, mano de obra, material y repuesta.

CAPITULO SEGUNDO

DISPOSICIONES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN.

- 1) T.O.C.A.F. Decreto N° 150/12 del 11 de mayo de 2012.
- 2) Decreto 131/014 del 19 de mayo de 2014.
- 3) Las Leyes, Decretos y Resoluciones vigentes al momento de apertura de las ofertas.
- 4) Decreto 155/013.
- 5) La Ley 19.210, modificaciones, concordantes y Decretos Reglamentarios en lo que corresponda.
- 5) El presente Pliego de Condiciones Particulares.
- 6) La propuesta formulada por el oferente.
- 7) Las enmiendas, aclaraciones y comunicados efectuados por la

Administración durante el plazo del llamado a Licitación, Leyes, Decretos o Resoluciones vigentes a la fecha de apertura de las propuestas en lo que corresponda.

CAPITULO TERCERO

RECAUDOS QUE SE EXIGEN PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

1) Inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.)
Los estados admitidos para la presentación de las ofertas son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. A efectos de la adjudicación, el oferente seleccionado, deberá haber adquirido el estado de **ACTIVO**.

2) Formulario de Identificación del Oferente (ANEXO I)

3) Se realizará una visita de **CARÁCTER OBLIGATORIO**, por parte de los interesados, con la presencia de un técnico designado por la Administración. La fecha y lugar de la misma, será el día martes **19 de septiembre de 2017, hora 10:00 (Rincón 575 6° piso)**.

A esos efectos se entregará por parte del Técnico un "Formulario de visita". (ANEXO II).

Para el caso de que la citada constancia no sea presentada junto con los demás documentos en el momento de la apertura, el oferente dispondrá de un plazo de 48 horas hábiles para su entrega, en la Sección Adquisiciones de Secretaría (Rincón 561 6º Piso).-

5) Certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas. La empresa que resulte adjudicataria, deberá tramitar el certificado habilitante para contratar.

TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERAN PRENTARSE "FUERA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA".

6) Sobre cerrado, conteniendo únicamente la propuesta, en la forma y

condiciones que se detallan en el CAPITULO CUARTO - PRESENTACION.

CAPITULO CUARTO. PRESENTACIÓN.

- 1) las ofertas deberán presentarse por escrito, en original y tres copias firmadas por el titular, representante o apoderado y todas foliadas. En la carátula de la Oferta se indicará cual corresponde a la ORIGINAL y cuales los Duplicados.
- 2) La primera hoja de la propuesta deberá contener en forma sucinta, el monto de la oferta y las variantes en su caso.

Las propuestas deberán redactarse de acuerdo al siguiente texto:

“Lugar y fecha, _____

Sra. Directora General de Secretaría del M.T.O.P.

Dra. Alba Florio

De mi mayor consideración

.....que firma al pie, en representación de..... domiciliado a los efectos legales en la calle..... de la ciudad de..... (código postal), teléfono: fax.....e-mail:....., se obliga a suministrar el objeto del presente llamado, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige la presente Licitación, que declara conocer y aceptar en todos sus términos:

- 3) La oferta deberá contener:
 - a) Nombre y domicilio del proveedor del servicio.
 - b) Descripción detallada de los elementos a suministrar.

- c) El precio del suministro (de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO SÉPTIMO (PRECIO Y COTIZACION).-)
- d) Antecedentes en trabajos similares.

La información deberá ser clara y veraz y con caracteres fácilmente legibles.

Cada proponente deberá presentar la propuesta por todos los ítems solicitados.

CAPITULO QUINTO

APERTURA DE LAS OFERTAS.

- 1) Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura.
- 2) Las propuestas se presentaran exclusivamente en forma personal, no admitiéndose otro medio de presentación, ni recibándose aquellas ofertas que se presenten expirado el horario fijado al efecto.

Los proponentes que decidieran no concurrir al acto de apertura, podrán presentar sus ofertas en la forma preindicada, contra recibo en el Departamento de Adquisiciones. Una vez que comience el acto no se permitirá realizar modificaciones en las ofertas.

- 3) La apertura de las propuestas se realizará en el Área de Adquisiciones del M.T.O.P., Rincón 561, 6º piso en un único llamado el día 26 de septiembre de 2017 hora 11:00 -
- 4) La solicitud de prórroga de la fecha de apertura de las ofertas, deberá hacerse por escrito, hasta dos días hábiles previos a la fecha de apertura y se enviará al Área Adquisiciones del M.T.O.P,

ubicada en Rincón 561, 6º piso, Telefax: 2915.79.33. interno 10109. La Administración resolverá a su exclusivo criterio si autoriza la prórroga solicitada.

- 5) Los interesados en participar en el presente llamado podrán solicitar aclaraciones por escrito hasta dos días hábiles previos al acto de apertura. Se recibirán en el Área Adquisiciones del M.T.O.P. La Administración las responderá de la misma manera hasta dos días hábiles antes de la apertura mencionada y notificará, sin identificar al consultante, las preguntas formuladas, publicándose las mismas en la página por la cual se efectuó el llamado.

CAPITULO SEXTO

VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS.

Las ofertas tendrán un plazo de validez de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de la apertura. El vencimiento del plazo establecido no librará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y a falta de pronunciamiento de esta última, en el término de 10 días perentorios.

CAPITULO SEPTIMO

PRECIO Y COTIZACIÓN.

El oferente deberá presentar su propuesta en pesos uruguayos.

Los precios deberán expresarse sin impuestos y los Impuestos discriminados, detallándose luego el total. Si el oferente no deja

constancia expresa de los impuestos se considerarán incluidos en el precio.

Se admitirán en la propuesta fórmulas con ajuste cuatrimestrales por el Índice de Precios al Consumo (IPC)

El Precio del objeto de la Licitación deberá incluir:

- Equipos y su instalación
- Conexión frigorífica
- Ductos y rejillas instalados
- Ventilador y caja instalados.
- Interconexión frigorífica.

A los solos efectos de liquidar eventuales modificaciones, se indicará el precio unitario de la INTERCONEXION FRIGORIFICA

CAPITULO OCTAVO

GARANTIA POR EQUIPOS e INSTALACION

La garantía por equipos e instalación será por un plazo mínimo de un año a partir de la Recepción del suministro.

CAPITULO NOVENO

FORMA DE PAGO.

El pago se tramitará a través del SIIF, una vez recibido por la Administración, el suministro objeto de la Licitación.-

CAPITULO DECIMO

ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS

- 1) El M.T.O.P. podrá realizar consultas para aclarar algún aspecto de las ofertas en particular, **preservando siempre la igualdad de los oferentes**. La Administración otorgará plazo a los proponentes en aquellas situaciones en que los interesados no hayan presentado toda la documentación solicitada para la apertura. Si no fueran subsanadas esas omisiones, una vez otorgado plazo para ello, la oferta será desestimada.
- 2) La calificación técnica y económica de las propuestas se realizará por el M.T.O.P. En ella se seleccionarán las propuestas que cumplan con el Pliego de Especificaciones Particulares.

CAPITULO UNDÉCIMO

GARANTÍAS.

No corresponde constituir garantía de mantenimiento de oferta.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Si correspondiere, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de adjudicación, el adjudicatario deberá justificar la constitución de la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% (cinco por ciento) de la contratación (impuestos incluidos) en los términos y condiciones previstos en el TOCAF. La falta de constitución de garantía en tiempo y forma, excepto que se haya autorizado una prórroga, hará caducar los derechos del adjudicatario, pudiendo la Administración continuar el estudio de la licitación con exclusión del oferente adjudicado en primera instancia.

Las garantías se presentarán en el Departamento Notarial del M.T.O.P., Rincón 561 piso 7.

Las garantías se constituirán a la orden de la Unidad Ejecutoria: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y podrán consistir en:

- a) Póliza de Seguro de Fianza.
- b) Fianza o aval bancario
- c) En efectivo en la Tesorería de Secretaría.

Si la garantía se constituye en moneda extranjera se tomará el valor al tipo de cambio interbancario vendedor y arbitraje vigente al cierre de la Mesa de Cambio del Banco Central del Uruguay al día anterior al de la constitución de la misma.

Se podrá integrar la garantía en más de una de las modalidades indicadas siempre que todas ellas sean constituidas a nombre de la Unidad Ejecutora Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes del MTOP y que cubran la cantidad exigida en la relación contractual.

El documento justificativo de la constitución de la garantía deberá contener necesariamente:

- 1) Número de la Licitación.
- 2) Unidad Ejecutoria que realizó el llamado.
- 3) Designación del servicio que se licita.
- 4) Que es por cumplimiento de contrato

Sin estos requisitos el Departamento Notarial no recibirá ninguna garantía. La garantía debe ser presentada en el Departamento Notarial del M.T.O.P. previamente al otorgamiento del contrato correspondiente.

EL AVAL BANCARIO DEBERA AJUSTARSE NECESARIAMENTE AL

SIGUIENTE FORMULARIO:

AVAL COMO GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Sra. Directora General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Dra. Alba Florio

Por la presente nos constituimos avalistas solidarios renunciando al beneficio de excusión de la firma..... por la suma de \$..... (Pesos uruguayos) en concepto de fiel cumplimiento de contrato de la licitación N°...para..... hasta la fecha de finalización del contrato. El Banco se compromete a entregar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el importe garantizado, sin necesidad de ningún trámite judicial siendo suficiente la intimación de entrega. Dicho pago se efectuará en la sede del M.T.O.P. calle Rincón 561, Montevideo. Se fija como domicilio especial a los efectos a que de lugar este documento en Montevideo, calle.....N°.....

Se solicita la intervención del Escribano. _____

El aval bancario **deberá tener firmas certificadas por Escribano.-** Dicha certificación deberá ser hecha en papel notarial de actuación, con los timbres correspondientes al monto de la garantía de que se trata. En caso de tratarse de sociedades el Escribano actuante deberá hacer un control completo de las mismas (lugar y fecha de constitución, N°... F°... L° ... de inscripción en el Registro Nacional de Comercio, publicaciones, representación de los firmantes, vigencia de los cargos, decreto que autoriza su funcionamiento, cumplimiento de la Ley 17.904, 18.930, Decretos Reglamentarios, y demás normas en vigencia al momento de la

presentación.- En caso de que la sociedad actúe por poder, relacionar dicho poder y la vigencia del mismo.-

CAPITULO DECIMOSEGUNDO

ADJUDICACIÓN

El M.T.O.P: se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la oferta que considere más conveniente para sus intereses y también rechazar, a su exclusivo juicio, todas las ofertas recibidas. Sobre la base de las ofertas presentadas y con la información técnica y económica el M.T.O.P. determinará la propuesta que mejor se adapte a las necesidades del servicio.

A los efectos de la adjudicación se **ponderarán** las ofertas conforme a lo siguiente:

- 1) Precio 40% (cuarenta por ciento)**
- 2) Plazo de garantía 10% (diez por ciento)**
- 3) Plazo de abastecimiento efectivo del suministro 20% (veinte por ciento)**
- 4) Antecedentes 15% (quince por ciento)**
- 5) Tiempo de permanencia en plaza 15% (quince por ciento)**

A los efectos de evaluar las propuestas el M.T.O.P. se reserva el derecho de utilizar los mecanismos previstos en el Art.66 del T.O.C.A.F.

La Administración podrá aumentar hasta en un 100% el objeto del contrato con acuerdo del adjudicatario.

El contratista será el único responsable de todos los servicios incluidos en el objeto de esta licitación y no subcontratará o cederá a terceros salvo causa justificada y previo informe favorable de la Administración.

CAPITULO DECIMOTERCERO

PLAZO DEL SUMINISTRO

El plazo del suministro de equipos materiales, instalación y puesta en funcionamiento, deberá realizarse en un plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificado.

Cumplido el suministro, la Administración dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, (a contar del siguiente a la culminación de los trabajos, con conocimiento de la Administración), para hacer efectiva la recepción, término en el cual se controlará el correcto funcionamiento de los equipos.

CAPITULO DECIMOCUARTO

RESCISIÓN DEL CONTRATO

La Administración podrá declarar rescindido el contrato por incumplimiento total o parcial del adjudicatario, previa notificación. La rescisión se producirá de pleno derecho por la inhabilitación superviniente por cualquiera de las causales previstas en el TOCAF.

La rescisión por incumplimiento del contratista aparejará su responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la Administración y la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin perjuicio del pago de las multas correspondientes.

CAUSALES DE RESCISIÓN

La Administración podrá declarar rescindido el contrato, en los siguientes casos, que se enumeran a título enunciativo:

1. - Concurso.-
2. - En forma unilateral y fundada por parte del MTOP.
3. - Mutuo acuerdo.

Las causales enunciadas del 1 al 2 de este artículo, podrán dar lugar al cobro de la garantía de cumplimiento de contrato. La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que la Administración proponga o disponga, según el caso la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas).

Apercibimiento.

Notificación al R.U.P.E.

Demanda por daños y perjuicios

Publicaciones en prensa indicando el incumplimiento.

CAPITULO DECIMOQUINTO

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización y desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

CAPITULO DECIMOSEXTO

PRECIO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

El presente Pliego de Condiciones no tendrá costo y se podrá consultar y obtener en la página web de compras estatales (www.comprasestatales.gub.uy)

CAPITULO DECIMOSÉPTIMO

REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.

La representación de la empresa resultará de los documentos y poderes registrados y vigentes en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.).

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

PERSONA FÍSICA (nombres y apellidos completos)

PERSONA JURÍDICA (denominación)

En caso de diferir, nombre comercial del oferente

Cédula de identidad o R.U.T.

Domicilio constituido a los efectos de la presente Licitación:

Calle _____ N° _____

Ciudad o Localidad _____ Dpto.- _____

Código Postal _____

Teléfono _____ FAX _____

Correo Electrónico: _____

En caso de tratarse de una persona jurídica, deberá indicarse: nombres y apellidos completos y números de cédulas de identidad de todos los administradores Directores y/o apoderados que tengan facultades para representar a la misma.-

Nombres	Apellidos	Cédula de identidad

Declaro/amos estar: 1) en INGRESO o ACTIVO en el R.U.P.E.

(Marque lo que corresponda) y 2) en condiciones legales de contratar con el Estado.-

Firma/s _____

Aclaración _____

ANEXO II

FORMULARIO DE VISITA

EMPRESA: _____

Teléfono: _____

Mail: _____

Día de la visita: ____/____/____

Hora de entrada: _____

Hora de salida: _____

Técnico del Oferente: _____ (firma y aclaración

Técnico del M.T.O.P. firma y sello: _____

Memoria descriptiva de la instalación de acondicionamiento térmico del PISO 6 – E.DIR.

Generalidades.

Se trata del suministro e instalación de unidades tipo minisplit y multisplit más un sistema de ventilación mecánica para las oficinas del Piso 6 del Edificio de las Direcciones del MTOP (Rincón 575).

Las ofertas deberán ajustarse a las especificaciones de estos recaudos.

Las marcas de los equipos propuestos deberán contar con permanencia en plaza por un plazo de al menos 3 años.

Las empresas oferentes deberán contar con antecedentes de por lo menos 5 (cinco) instalaciones de similar tenor al solicitado en el presente llamado, en los últimos 3 (tres) años.

Los fabricantes de los equipos deberán figurar en el listado de AHRI o EUROVENT. **(excluyente)**

Los oferentes deberán contar con instalaciones (taller) propias para realizar el servicio de mantenimiento y atención de las unidades que propongan. **(excluyente)**

Se podrá solicitar verificar las instalaciones (taller) de los oferentes y la presentación de antecedentes con referencias.

Se deberá relevar el lugar de la instalación. El desconocimiento de las particularidades del trabajo no dará derecho a reclamos ni modificaciones del precio ofertado.

La adjudicación será por la totalidad del objeto cotizado, no se realizarán adjudicaciones parciales, la adjudicación no recaerá en más de un oferente.

Las ofertas deberán venir acompañadas de la información técnica correspondiente y constancia de que los fabricantes se encuentran en las condiciones solicitadas.

Especificaciones técnicas

Todas las unidades serán con tecnología “inverter” o “digital scroll”, con refrigerante ecológico R 410 o R 407, calefacción por ciclo inverso, unidades interiores del tipo “high wall”, control remoto inalámbrico.

Las cañerías de cobre se unirán mediante soldadura con excepción de aquellos puntos en que se conecten a las unidades interiores o exteriores.

Se aislarán en forma independiente, con goma espuma elastomérica de 13 mm de espesor. En los recorridos al exterior se protegerá la aislación con cinta.

En los recorridos interiores la cañería se apoyará en bandejas metálicas previstas por terceros. En los recorridos donde no haya bandeja la cañería se sujetará mediante cinta flexible metálica, interponiendo una protección mecánica entre esta y la aislación térmica.

Las unidades MS 04/05/06/07/ y MS 08 dispondrán de bomba para la evacuación de condensado.

La capacidad nominal de las unidades, en condiciones ARI, se indica en planos.

Las unidades UC 04 / MS 04 y 06 y UC 05 / MS 05/07 y 08 corresponden a unidades multisplit, de 24.000 btu/h y 30.000 btu/h respectivamente.

El sistema de ventilación mecánica consiste en un ventilador de inyección, instalado dentro de un gabinete construido en chapa galvanizada, insonorizado, con puerta de acceso para mantenimiento y portafiltro con filtro lavable.

El ventilador será del tipo helicocentrífugo, similar al Mixvent de Soler y Palau, capaz de erogar un caudal de 600 m³/h contra 13 mmca.

Los ductos serán de chapa galvanizada, soportados mediante ménsulas galvanizadas a la pared o techo.

Las rejas de inyección serán de aluminio, de simple deflexión y dispondrán de regulador de caudal; la reja de toma de aire exterior será de aluminio y dispondrá de malla de alambre galvanizado.

Ayudas y límites de suministros

El instalador de acondicionamiento térmico recibirá las siguientes ayudas:

- Trabajos de albañilería, pases, bandejas para el apoyo de cañerías, pases en vidrios y mamparas.
- Recibirá una conexión adecuada para el desagüe de condensado a nomás de 50cm de las unidades interiores y exteriores.
- Recibirá una alimentación eléctrica junto a las unidades condensadoras y al ventilador de inyección.

